



**Acuerdo No. 118.**  
**Del 04 de diciembre de 2018.**  
**Por el cual se decide un reconocimiento a un estudiante destacado de la Institución Universitaria Latina UNILATINA durante el año 2018.**

**El Consejo Superior de la Institución Universitaria Latina UNILATINA,**

**Considerando:**


1. Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 3432 del 11 de junio de 2008, ratificó la reforma estatutaria presentada por la Fundación UNILATINA.
2. Que la citada la resolución contiene los estatutos de UNILATINA.
3. Que el Consejo Superior tiene en cuenta las facultades que le otorga el artículo treinta y uno (31) y en especial el literal p, de los mencionados estatutos.
4. Que la señora Edna Lineth Tobón Quezada, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.021.143, se encuentra cursando con excelencia los estudios correspondientes al programa Profesional en Finanzas y Negocios Internacionales.
5. Que sus actividades estudiantiles se han desarrollado de manera exitosa, desacatando sus logros académicos al interior de la universidad.
6. Que su apoyo y contribución a la comunidad estudiantil siempre han sido decididos e importantes.

**Resuelve:**

**Primero.** Reconocer como estudiante destacado de la Institución Universitaria Latina UNILATINA, durante el año 2018 a la señora Edna Lineth Tobón Quezada.

**Segundo.** En ceremonia especial se le hará entrega del presente acuerdo.

Comuníquese, publíquese y Cúmplase.

  
Lyda Bautista Moller.  
Presidenta.

  
Angelica Moyano.  
Secretaria.